

## **Criterios utilizados para las matrices de la Estructura Curricular de la Formación General Básica de la Educación Secundaria**

### ***Estructura organizativa***

**La Educación Secundaria será una unidad de organización con un sistema graduado y se estructura en dos ciclos, el primero corresponde a un Ciclo Básico, de carácter común a todas las Orientaciones y el segundo a un Ciclo Superior u Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo, según lo expresa la LEN (Ley de Educación Nacional) en su artículo 31.**

En el diseño curricular predominará un enfoque prescriptivo y disciplinar con el fin de garantizar la unidad del sistema educativo provincial y la igualdad de los sujetos en su derecho a la educación como lo establece la LEN en su artículo 15. **Para superar el cerco cognitivo de un currículum por asignaturas, se ha flexibilizado la estructura curricular, insertando problemáticas de abordaje multidisciplinario**, donde la autonomía institucional posibilite canalizar la energía social de un trabajo reflexivo sobre la actualidad, que hará conscientes a los actores educativos de la carga de significados que denota la selección de contenidos prescriptivos.

Un currículum por disciplinas constituye un formato para la enseñanza y el aprendizaje de estructuras organizadas de conocimientos provenientes de distintos campos científicos. El compromiso asumido por los docentes de reflexionar críticamente acerca de propuestas didácticas que potencialicen procesos de comprensión genuina del contenido escolar, posibilitará superar las compartimentalizaciones y desarticulaciones propias de la copiosa sistematización de saberes diversos que caracteriza a los diseños curriculares en nuestro actual sistema educativo.

Desde las investigaciones en la Psicología Cognitiva se aconseja aprender con un currículum integrado y globalizado durante los primeros ciclos de la educación básica para lograr un proceso de construcción de aprendizajes de los conceptos propios de las estructuras disciplinares en la educación secundaria estableciendo relaciones genuinas entre las diferentes disciplinas desde propuestas didácticas relevantes.

La implementación de una organización disciplinar facilitaría el ordenamiento y la transmisión del conocimiento, como así también la movilidad de los alumnos de una institución a otra sin mayores inconvenientes. Esta matriz organizativa presupone una política laboral, una organización académica determinada y una articulación para dar coherencia a su funcionamiento.

### ***Campos de Formación***

La Formación General Básica contempla los núcleos de aprendizaje prioritarios del secundario para lograr una formación sólida en el área de fundamento. Los contenidos correspondientes a este campo serán indispensables y habilitantes para **las tres funciones de la Educación Secundaria (ejercicio pleno de la ciudadanía, orientación hacia el trabajo y propedéutica para la continuidad de estudios)**. Será objetivo irrenunciable la enseñanza de la lengua (propia y extranjera), de las ciencias naturales, formales y sociales, como así también la educación física, artística y tecnológica.

La Formación General Básica estará constituida por tres subcampos:

- Formación Científica-Humanística
- Formación Ciudadana
- Formación Científico-Tecnológico

**En el Ciclo Básico se considera indispensable la presencia de dos lenguajes artísticos, un espacio de Educación Física, de Educación Tecnológica, Inglés, Lengua y Literatura, Matemáticas, un equilibrio en la formación de Ciencias Sociales entre Historia y Geografía y otro en Ciencias Naturales entre Biología, Física y Química, para no perder la secuencia de aprendizaje; con la incorporación de un nuevo espacio en el 1er año, “Introducción a la actividad experimental”, a los efectos de acercar al alumno a los principios teóricos de las ciencias naturales a partir del manejo de material concreto.**

En el espacio de Educación Tecnológica de Primer Año se ha asegurado la presencia de subejos referidos a la utilización y el análisis de diferentes medios de representación y maneras de comunicar la información técnica, como así también, la comprensión y utilización progresiva de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Educación Ciudadana completa la caja curricular del Ciclo Básico con una presencia que tendrá continuidad en el Ciclo Superior u Orientado. En este ciclo, es un espacio curricular, que permitirá al joven el vínculo entre su cultura juvenil y las responsabilidades que debe ir asumiendo como miembro de una comunidad a través de una práctica participativa.

**Dentro de la Educación Ciudadana se incluye el nuevo espacio “Salud y Adolescencia”** teniendo en cuenta que los estudiantes del nivel secundario se encuentran en una etapa vital de grandes fortalezas pero también muy vulnerables. Debido a estos factores el sistema educativo debe aportarles conocimientos, actitudes y procedimientos que les permitan tomar decisiones sobre las conductas de riesgo para poder transitar esa etapa y salir fortalecidos hacia una integración plena en la constitución de su subjetividad y el avance sobre su proyecto de vida. **Las temáticas propuestas para el espacio incluyen educación ambiental, educación sexual, recreación y tiempo libre, derechos y deberes de la niñez y adolescencia, alimentación y otras.** Requieren de un tratamiento cuidado, acorde a la edad de los estudiantes y a cargo de docentes capacitados especialmente en esta temática que puedan promover hábitos y valores que fortalezcan la formación integral en salud.

En el Ciclo Superior u Orientado, es importante que el estudiante mantenga una secuencia de formación básica pero que se le permita también hacer elecciones de su preferencia, participe y conozca los problemas del mundo actual y elija cuestiones que lo motiven en los Seminarios que se ofrecen. Las problemáticas abordadas en dichos espacios serán renovadas periódicamente, con el fin de mantener actualizados los temas y permitir la aplicación de las actualizaciones que realicen los docentes.

**Cuadro comparativo cargas horarias Formación General de Fundamento (actual) y Formación General Básica (propuesta)**

ESPACIOS	Decreto 1444/00 y Resolución 140/01							Propuesta Secundario Orientado		
	EGB3	Cs. Nat.	HyCS	CAYD	PByS	EyGO	Total	Ciclo Básico	Ciclo Orientado	Total
<b>Lengua y Literatura</b>	15	8	8	8	8	8	<b>23</b>	15	12	<b>27</b>
<b>Inglés</b>	9	9	9	9	9	9	<b>18</b>	9	9	<b>18</b>
<b>Historia</b>	7,5	3	3	3	3	3	<b>10,5</b>	8	7	<b>15</b>
<b>Geografía</b>	7,5	3	3	3	3	3	<b>10,5</b>	8	7	<b>15</b>
<b>Ed. Física</b>	9	9	6	6	6	9	<b>18/15</b>	9	9	<b>18</b>
<b>Artística/Leng. Artísticos</b>	9	-	-	-	-	-	<b>9</b>	12	-	<b>12</b>
<b>FEyC/ Form. Ciudadana</b>	6	3	3	3	3	3	<b>9</b>	12	14	<b>26</b>
<b>Filosofía</b>	-	3	3	3	3	3	<b>3</b>	-	4	<b>4</b>
<b>Matemática</b>	15	8	8	8	8	8	<b>23</b>	15	12	<b>27</b>
<b>Biología</b>	5	3	3	3	3	-	<b>5/8</b>	7	4	<b>11</b>
<b>Física</b>	5	3	3	3	3	3	<b>8</b>	4	2	<b>6</b>
<b>Química</b>	5	3	-	-	3	3	<b>5/8</b>	4	2	<b>6</b>
<b>Int. A la Act.</b>	-	-	-	-	-	-	-	2	-	<b>2</b>

<b>Experimental</b>										
<b>Tecnología/Ed. Tecnológica</b>	9	4	4	3	6	4	<b>12/15</b>	9	2	<b>11</b>
<b>Total Horas</b>										

Referencias:

EGB3: Tercer Ciclo de Educación General Básica

Cs. Nat.: Modalidad en Ciencias Naturales

HyCS: Modalidad en Humanidades y Ciencias Sociales

CAyD: Modalidad en Comunicación, Arte y Diseño

PByS: Modalidad en Producción de Bienes y Servicios

EyGO: Modalidad en Economía y Gestión Organizacional

Ciclo Básico: corresponde a los tres primeros años de la Educación Secundaria

Ciclo Orientado: corresponde a los tres últimos años de la Educación Secundaria.

La propuesta del nuevo diseño curricular ha sido consensuada a partir de los aportes de los colegios secundarios de la provincia, en conjunto con el equipo de diseño curricular ad hoc y ha incrementado las horas cátedra en la mayoría de los espacios curriculares, en relación a la estructura curricular actual.

El mayor incremento horario se observa en la Formación Ciudadana y responde a la necesidad de abrir espacios alternativos en el área, para contener a los variados intereses y necesidades de los estudiantes y del contexto educativo. **A través de este campo se pretende fortalecer la capacidad de autonomía, responsabilidad ciudadana, actitud crítica y reflexiva.** Debe ser un espacio de interlocución activa donde los estudiantes desarrollen su identidad y realicen un intercambio con la realidad contextual, donde se exprese en función de sus representaciones y el impacto de las mismas en la cultura escolar para la construcción de significados válidos a las prácticas juveniles.

La distribución horaria de la Formación Ciudadana propuesta es la siguiente:

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
EDUCACIÓN CIUDADANA	52	2	EDUCACIÓN CIUDADANA	52	2	EDUCACIÓN CIUDADANA	52	2	SEMINARIO I	52	2	SEMINARIO III	52	2	SEMINARIO V	52	2
SALUD Y ADOLESCENCIA	52	2	SALUD Y ADOLESCENCIA	52	2	SALUD Y ADOLESCENCIA	52	2	SEMINARIO II	52	2	SEMINARIO IV	52	2	SEMINARIO VI	52	2
															POLÍTICA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	52	2

En los espacios curriculares cuyas cargas horarias fueron incrementadas, se pretende lograr una dedicación específica disciplinar a los efectos de que los estudiantes logren aprendizajes significativos y capacidades que les permitan un mejor desempeño, a lo largo de su trayectoria formativa y al egreso de la educación secundaria. En el caso de las Ciencias Naturales, en el diseño curricular vigente, la carga horaria para el área es de 24 y 21 horas según la modalidad y **en la propuesta del nuevo diseño, la carga horaria total para el área se incrementa a 25 horas en la Formación General Básica (en todas las orientaciones). Dicha carga horaria se incrementa en 30 horas adicionales del área en la Orientación de Ciencias Naturales (Ver Marco de Referencia de la Orientación Ciencias Naturales).**

La distribución de la carga horaria de las disciplinas del área de Ciencias Naturales según la propuesta es la siguiente:

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC
BIOLOGÍA	78	3	BIOLOGÍA	52	2	BIOLOGÍA	52	2				BIOLOGÍA	104	4
INT. A LA ACTIVIDAD EXPERIMENTAL	52	2	FISICA	52	2	FISICA	52	2	FÍSICA	52	2			
			QUÍMICA	52	2	QUÍMICA	52	2	QUÍMICA	52	2			

El espacio de Biología presente en 5º año con una carga horaria de 4 hs semanales debe recuperar e integrar los contenidos de Biología del ciclo básico y cimentarse en los saberes de Física y de Química de 4º Año.

A los efectos de salvar la fragmentación del área en las disciplinas elementales que la componen se prevé una planificación anual única para el área de ciencias naturales, en la que los diferentes docentes que dictan las disciplinas deban articular e integrar los conocimientos, destrezas, habilidades y valores que esperan desarrollar en los educandos, del mismo modo las evaluaciones de los espacios que componen el área deberán estar integradas, de manera de que los contenidos provenientes de la física, la química y la biología se articulen con una visión única. Por último se deberá desarrollar por lo menos un proyecto de investigación anual que recupere e integre los saberes de las disciplinas que integran el área.

**En el área de Ciencias Sociales, el diseño curricular vigente, destina 21 horas, mientras que en la propuesta del nuevo diseño, la carga horaria para el área se incrementa a 30 horas para todas las orientaciones. Sumándose 30 horas adicionales del área en la Orientación de Ciencias Sociales. (Ver Marco de Referencia de la Orientación Ciencias Sociales).**

Se propone la siguiente distribución horaria de las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades:

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
HISTORIA	52	2	HISTORIA	52	3	HISTORIA	78	3	HISTORIA	104	4	HISTORIA	78	3	FILOSOFÍA	104	4
GEOGRAFÍA	52	3	GEOGRAFÍA	52	2	GEOGRAFÍA	78	3	GEOGRAFÍA	104	4	GEOGRAFÍA	78	3			

Al igual que en el área de Ciencias Naturales se deberá presentar una planificación anual única entre las dos disciplinas, las evaluaciones deberán estar integradas y se deberá desarrollar por lo menos un proyecto anual de investigación que recupere e integre los saberes de las disciplinas que integran el área.

Con el propósito de desarrollar saberes reflexivos acerca del lenguaje que beneficien las prácticas de lectura y de escritura, que amplíen el universo cultural de los estudiantes y que contribuyan a desarrollar su propia subjetividad (Res. 84/09 – Anexo 1 CFE), **se propone un incremento de 4 HC en la carga horaria de la unidad curricular Lengua y Literatura, contando con su presencia en los seis años de la educación secundaria:**

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
LENGUA Y LITERATURA	156	6	LENGUA Y LITERATURA	130	5	LENGUA Y LITERATURA	104	4	LENGUA Y LITERATURA	104	4	LENGUA Y LITERATURA	104	4	LENGUA Y LITERATURA	104	4

**Del mismo modo, se propone un incremento de 4 HC, con respecto al diseño curricular actual, para la unidad curricular Matemática,** a los efectos de brindar a los estudiantes la posibilidad de resolver problemas de diversa índole, en forma autónoma, interpretando información, estableciendo relaciones, elaborando conjeturas, eligiendo un modo de resolver las situaciones planteadas y argumentando acerca de la validez de los procedimientos utilizados y los resultados (Res. 84/09 – Anexo 1 CFE). A los efectos, se propone :

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
MATEMÁTICA	130	5	MATEMÁTICA	130	5	MATEMÁTICA	130	5	MATEMÁTICA	104	4	MATEMÁTICA	104	4	MATEMÁTICA	104	4

Se plantea un incremento en la carga horaria de la Educación Artística, ofreciendo a los estudiantes, la formación en cuatro lenguajes artísticos: música, artes visuales, danza y teatro, en función de la disponibilidad de docentes en cada región y la elección que realice la institución escolar. Con el fin de una mejor organización pedagógica de los tiempos, espacios y recursos, se proponen 2 HC para cada lenguaje en particular:

1 AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC
LENGUAJES ARTÍSTICOS I	52	2	LENGUAJES ARTÍSTICOS I	52	2	LENGUAJES ARTÍSTICOS I	52	2
LENGUAJES ARTÍSTICOS II	52	2	LENGUAJES ARTÍSTICOS II	52	2	LENGUAJES ARTÍSTICOS II	52	2

En el área de Educación Tecnológica y asegurando que los estudiantes conozcan y comprendan conceptos relacionados con los modos en que las personas intervienen en forma intencionada y organizada sobre el medio natural y social, la propuesta es:



1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	Hc	3° AÑO	HR	HC							6° AÑO	HR	HC
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	78	3	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	78	3	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	78	3							INFORMÁTICA APLICADA	52	2

**Se incluiría, además, la unidad curricular Informática Aplicada a los efectos de posibilitar a los estudiantes el acceso a las nuevas tecnologías vinculadas con la Informática y en relación con los contenidos abordados desde las diferentes Orientaciones.**

**En el área de Educación Física, se pretende ofrecer a la totalidad de los estudiantes la posibilidad igualitaria de desarrollar capacidades corporales en las relaciones con los otros y con el entorno, habilitando distintas formas de inclusión en los grupos y en la sociedad (Res. 84/09 – Anexo I CFE).se propone:**

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
ED. FÍSICA	78	3	ED. FÍSICA	78	3	ED. FÍSICA	78	3	ED. FÍSICA	78	3	ED. FÍSICA	78	3	ED. FÍSICA	78	3

Para procurar el conocimiento de una lengua adicional a la lengua común de escolarización, a lo largo de todo el nivel secundario y garantizando a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar su capacidad de aprender idiomas y de comprender otras culturas, una posibilidad de distribución horaria de la unidad curricular Inglés,se propone:

1° AÑO	HR	HC	2° AÑO	HR	HC	3° AÑO	HR	HC	4° AÑO	HR	HC	5° AÑO	HR	HC	6° AÑO	HR	HC
INGLÉS	104	3	INGLÉS	104	3	INGLÉS	78	3	INGLES	78	3	INGLÉS	78	3	INGLÉS	78	3

En ambos ciclos de la Estructura Curricular de la Educación Secundaria y en concordancia con la Ley Provincial de Educación, se garantizará el desarrollo de competencias emprendedoras que actúan como un eje que atraviesa todas las disciplinas y modalidades. Éstas ofrecen un nuevo paradigma educativo que recupera el mundo del trabajo a la vez que se centran en la formación de capacidades que permitan poner en juego los conocimientos y la integridad de saberes que se requieren para un buen desempeño laboral. Se incorporará en todas las modalidades y orientaciones y en todos los años, los contenidos mínimos relacionados con emprendedorismo y de manera progresiva se desarrollará el proceso de emprendizaje. Se debe considerar como un proceso que se inicia desde el Ciclo Básico de educación secundaria y se potencia en los espacios del Ciclo Superior.<sup>1</sup>

Asimismo, se ha incluido una mirada de transversalidad para incorporar la perspectiva integral de la Educación Sexual.

**Para la Formación Orientada Específica, del Ciclo Superior, se podrían destinar las siguientes cargas horarias:**

FORMACIÓN ORIENTADA ESPECÍFICA					
4° AÑO	8 HC	5° AÑO	10 HC	6° AÑO	12 HR

### ***Formatos y organización de las Unidades Curriculares***

Las unidades curriculares son instancias curriculares que forman parte constitutiva del plan de estudio, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los alumnos. Se prevén las siguientes estrategias didáctico-pedagógicas de transferencia curricular: asignaturas, talleres, módulos y seminarios.

### ***Asignatura(o Materia)***

---

<sup>1</sup> “Emprendedorismo en la Escuela Secundaria”. Documento de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Provincia del Chubut.

Como unidad curricular constituye una “agrupación de contenidos de una rama del saber, ordenados de una forma lógica y pedagógica, que posibilitan el cumplimiento de los objetivos generales formulados para la misma, los que se encuentran a su vez vinculados con los objetivos generales de la disciplina a la que pertenece” (Ruiz Echevarría)

Las asignaturas serán desarrolladas anualmente con una selección de contenidos basados en el diseño curricular y desarrolladas con estrategias metodológicas variadas.

### **Taller**

Como unidad curricular se orienta a desarrollar capacidades que involucran desempeños prácticos, pero no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en un contexto de socialización. “Se caracteriza por el pensar-sentir-haciendo, con lo cual se pretende abrir espacios de reflexión, compartiendo experiencias, intercambiando inquietudes y cuestionando el hacer profesional. Se desarrolla partiendo de una relación simétrica en la que se parte juntos a la búsqueda del saber” (Sanjurjo, 2009).

### **Módulos**

Representan unidades de conocimiento completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de orientación, ofreciendo un marco de referencia integral, líneas de acción y estrategias fundamentales, para intervenir en dicho campo. Se organizan a partir de núcleos problemáticos, dando unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza, vinculadas con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma.

### **Seminarios de Problemáticas Humanísticas y Científico-Tecnológicas:**

#### *1. El lugar de los Seminarios de Problemáticas Humanísticas y Científico-Tecnológicas en la Formación Ciudadana y Participativa*

Es necesario que la institución educativa se transforme en un espacio de participación genuina, dentro de sus posibilidades de autonomía, donde los distintos actores puedan ser, tener y tomar parte en los asuntos que les interesan y les preocupan.

El desarrollo de una cultura de participación requiere de un conjunto de herramientas, de medios y de modos de comportamientos. Dicha cultura participativa se construye progresivamente y sólo será efectiva si cada colectivo (estudiante, profesores, no docentes, padres, equipo de gestión) existe por sí mismo, es reconocido como tal y dispone de la posibilidad de ejercer un trabajo participativo democrático, es decir, de ejercer un poder y una palabra.

En una institución democrática es necesario establecer vías de participación de los alumnos fundamentalmente vinculadas con hacerlos conscientes de su propio proceso de aprendizaje y evaluación.

Los Seminarios para la Formación Ciudadana y Participativa pretenden contribuir al autoconocimiento del estudiante, a favorecer sus capacidades de autonomía, responsabilidad ciudadana, actitud crítica y reflexiva; se intentará fortalecer su identidad y ayudar en su desarrollo personal dándole opciones que le permitan asumir la responsabilidad de su propia formación con una doble praxis enriquecedora: ciudadana y comunicativa.

Es importante que el joven mantenga una secuencia de formación básica pero que se le permita hacer elecciones de su preferencia, participe y conozca los problemas del mundo actual y elija cuestiones que lo motiven. Estas problemáticas serán renovadas periódicamente, con el fin de mantener actualizados los temas y permitir la aplicación de las actualizaciones que realicen los docentes. Los departamentos anualmente pondrán a disposición de los alumnos una gama de elecciones posibles, donde lo interdisciplinario sea el eje articulador de las mismas.

## *2. Los Seminarios de Problemáticas Humanísticas y Científico-Tecnológicas como estrategias didáctico-pedagógica de transferencia curricular*

El Seminario constituye una unidad curricular que parte de un problema interdisciplinario.

Los seminarios constituyen una posibilidad de propiciar conciencia del medio, de problemáticas sociales y fomentar actitudes y prácticas solidarias. Como ejemplo tentativo se pueden nombrar: Acciones de promoción y prevención de la Salud, Bioética, Utilización de Energía Nuclear como energía convencional, Comprensión de la Estructuras Sociales Contemporáneas, Derechos humanos y problemáticas ciudadanas, Sistemas políticos contemporáneos, Problemáticas ambientales con estudios de casos (sobre desechos, sobre problemas de la explotación minera, sobre la pesca etc) Procesos de participación, Los planteos filosóficos de la sociedad actual, El problema de la creatividad artística en la sociedad actual, etc. Estas propuestas deben ser elevadas a Supervisión para su tratamiento y consideración a efectos de garantizar su actualidad y relevancia.

## *3. Metodología de los Seminarios de Problemáticas Humanísticas y Científico-Tecnológicas*

Los Seminarios son instancias de estudio de problemáticas relevantes con abordaje interdisciplinario, para la formación integral del estudiante. Posibilitan la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos al tratamiento de las problemáticas, para posteriormente profundizar su comprensión a través del manejo de bibliografía específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Se desarrollarán anualmente y deben abordar problemas en forma interdisciplinaria. Cada institución deberá proponer, por lo menos, tres seminarios por departamento, y por año, para que los alumnos elijan según sus intereses. Estos deben renovarse periódicamente para no osificarse en temáticas recurrentes. No son graduables ni correlativos, se organizan en el ciclo superior y los alumnos pueden cruzarse, sin necesidad de respetar el año o división que estén cursando, por eso deben organizarse en horarios simultáneos. Una metodología de trabajo participativa implica que los materiales escolares estén a disposición de todos los alumnos, que se incorporen parcelas de optatividad e incluso que se disponga de agrupamientos flexibles para favorecer a todos los estudiantes, según sus necesidades.

El formato del seminario posibilita una construcción de conocimientos a partir de una perspectiva interdisciplinaria, complejizando las temáticas, en un nivel mayor de participación. De este modo, el saber no es comunicado verticalmente, sino que es construido desde diversas miradas críticas convirtiéndose, para los participantes, en un saber propio, identitario y cultural.

En este sentido, el seminario es esencialmente práctico por cuanto prepara al estudiante para el ejercicio de la participación y el trabajo en equipo de tipo investigativo. Más que enseñar temas, el seminario busca enseñar a aprender. Privilegia la discusión y la reflexión colectiva, mediante el método analítico-sintético, para llegar a construir elaboraciones conceptuales.

El rol de los estudiantes es el de investigar los problemas propuestos, comparar, sacar conclusiones y descubrir nuevos caminos de abordaje. El rol de los profesores, por su parte, es la de orientar, problematizar y dirigir el trabajo. Exige, por parte del equipo, de una colaboración crítica, continua e igualitaria.

El diseño de los seminarios debe contemplar los siguientes aspectos:

- Justificación de la problemática a abordar
- Objetivos
- Contenidos interdisciplinarios

- Dinámica de las sesiones
- Fuentes
- Recursos
- Sistema de evaluación

#### *4. Evaluación de los Seminarios de Problemáticas Humanísticas y Científico-Tecnológicas*

Esta estrategia didáctico-pedagógica de transferencia curricular deberá contemplar lo dispuesto en el Régimen de Evaluación vigente para el nivel secundario.

La particularidad del formato de seminario posibilita instrumentos de evaluación acordes a la metodología, teniendo en cuenta que los estudiantes realizarán debates de discusión de aportes teóricos, producirán ensayos y propondrán soluciones desde distintos enfoques de abordaje.

En el caso de que los estudiantes no alcancen la acreditación durante el cursado regular, deberán rendir la unidad curricular en instancias complementarias o mesa examinadora.

### ***Orientaciones del Nivel Secundario***

**La Educación Secundaria de la Provincia del Chubut tendrá nueve Orientaciones:**

- **Orientación en Ciencias Sociales**
- **Orientación en Ciencias Naturales**
- **Orientación en Arte**
- **Orientación en Turismo**
- **Orientación en Educación Física**
- **Orientación en Economía y Administración**

- **Orientación en Agro**
- **Orientación en Informática**
- **Orientación en Comunicación**

### ***Marcos de Referencia del Secundario Orientado***

Los marcos de referencia enuncian el conjunto de criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en el proceso de homologación de los títulos y sus correspondientes ofertas formativas, brindando los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de análisis y de evaluación comparativa antes señaladas. Dichos marcos son los documentos base para la construcción de los diseños curriculares provinciales.

Actualmente, los marcos de referencia se encuentran en un proceso de construcción federal y colectivo en el que participan referentes disciplinares de las distintas jurisdicciones educativas.

Los elementos que constituyen un marco de referencia son:

1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación, con definición de sus rasgos específicos.
2. Saberes que se priorizan para los egresados
3. Título que otorga
4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación.
5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional.